

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

CONGRESO INTERNACIONAL

ARGENTINA 1983 – 2023

Cuarenta años de continuidad institucional democrática: Un balance

Segundo Encuentro de Argentinistas europeos¹

Lunes 6 y martes 7 de noviembre de 2023 – Universidad de Alcalá (IELAT)

Jueves 9 y viernes 10 de noviembre de 2023 – Sorbonne Université (CRIMIC)

Instituciones universitarias convocantes

IELAT - *Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (Universidad de Alcalá)* y CRIMIC - *Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains (Sorbonne Université)*.

Comité Organizador

Francisco Pascual-Vives (IELAT), Teresa López Pellisa (IELAT), Laura Aragonés Molina (IELAT), Darío Rodríguez (CRIMIC), Morgan Donot (HEIP), Dorothée Chouitem (CRIMIC) y Diana Quattrocchi-Woisson (CNRS).

Consejo Científico

Manuel Alcántara, Nancy Berthier, Nathalie Furstenberger, Carlos Jiménez Piernas, Carlos Malamud, Françoise Martínez, Raanan Rein, Alain Rouquié, Yves Saint Geours, Pierre Salama, Daniel Sotelsek y Loris Zanata.

Coordinación Científica

Diana Quattrocchi-Woisson.

¹ El Primer Encuentro de Argentinistas Europeos se realizó en Madrid, en mayo de 1991. Sus trabajos fueron publicados por el Instituto Ortega y Gasset en 1992 con el título *La Política Argentina, 1930-1955*, bajo la dirección del Profesor Carlos Malamud.

Auspicios Institucionales

En España: Real Instituto Elcano - Fundación Ortega y Marañón - Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca - Universidad Complutense de Madrid, Colegio Mayor Argentino - Embajada de Argentina.

En Francia: *Maison de l'Amérique latine - Observatoire de l'Argentine contemporaine, FRAMESPA/CNRS/Université de Toulouse - OPALC/CERI/Sciences Po - Délégation de l'Argentine à l'UNESCO - Ambassade d'Argentine.*

Conferencistas invitados de Argentina para las ponencias inaugurales

Pablo León Gerchunoff, Universidad de Buenos Aires, Universidad Torcuato Di Tella y CONICET.

Juan Carlos Torre, Universidad Torcuato Di Tella y *École des hautes études* de París.

Presentación

A partir de las elecciones democráticas del 30 de octubre de 1983 que dieron el triunfo presidencial a Ricardo Alfonsín, del Partido Radical, la sociedad argentina inició un camino original de democratización luego de haber sufrido la dictadura militar más sangrienta y feroz de toda su historia. Desde entonces se sucedieron, sin interrupción, elecciones presidenciales y legislativas que arrojaron resultados nunca cuestionados, con alternancia política y partidaria.

La desmilitarización de la vida argentina, inexorable, fue un proceso rico en complejidades y contradicciones, pero sin retorno. Incluso con la tremenda crisis política, económica y social de diciembre de 2001, la sociedad argentina rechazó con éxito tanto la instauración del estado de sitio como toda alternativa institucional que no fuese democrática. Los avances en materia de derechos humanos durante estos 40 años ricos en leyes originales configuran un ejemplo *sui generis* digno de análisis para las ciencias humanas y sociales. Frente a otras tragedias históricas comportando traumatismos colectivos, el caso argentino se distingue y singulariza.

La creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en 1984 y su informe final "Nunca más" así como el gran juicio de 1985 contra los miembros de las juntas militares fueron catalizadores de envergadura. Durante casi ocho meses, del 22 de abril al 9 de diciembre de 1985, en el Palacio de Justicia de Buenos Aires, los testimonios de las víctimas y el alegato de los fiscales cambiaron durablemente la opinión pública. Fue un juicio histórico, sin precedentes, ni en Argentina ni en América Latina.

La liberación de la palabra gracias al trabajo de la CONADEP ofreció el material necesario para que el juicio pudiese realizarse dentro de la jurisdicción ordinaria, y en el marco del Código Penal existente. Y aunque el veredicto dejase numerosos insatisfechos, cinco militares fueron condenados a penas de prisión, entre ellos Videla y Massera a cadena perpetua. Las asociaciones de defensa de Derechos Humanos en Argentina habían librado batallas importantes desafiando la represión del régimen militar, pero el trabajo de la CONADEP y el juicio a las tres juntas militares fueron un extraordinario acelerador de la consciencia colectiva.

La sociedad argentina se hizo cargo de forma creativa, original y democrática del mayor drama de su historia contemporánea. La defensa de los derechos humanos y el "Nunca más" constituyeron el pilar ético-político de la democracia recuperada. Un importante movimiento editorial y cinematográfico se consagró a nombrar lo innombrable a través de libros y películas que fueron grandes éxitos nacionales

e internacionales, como *La historia oficial* del cineasta argentino Luis Puenzo que recibió el Oscar a la mejor película extranjera en 1986 (y fue el primer filme argentino en recibir esta recompensa).

A pesar de cuatro tentativas de golpe militar abortados entre 1987 y 1990, a pesar del indulto presidencial² concedido por el presidente Carlos Menem a los miembros de las juntas militares juzgados y condenados en 1985, con el argumento de permitir una “necesaria pacificación y reconciliación nacional”, con manifestaciones masivas en todo el país oponiéndose a tal amnistía, es necesario subrayar que, finalmente, todas las tentativas destinadas a frenar las exigencias de verdad y justicia fracasaron. Los indultos y leyes llamadas “de impunidad” terminaron siendo consideradas nulas por el Parlamento argentino en agosto del 2003 y declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia en junio de 2005. La iniciativa de “ley de nulidad” enviada por el presidente Néstor Kirchner al Parlamento se apoyó en el ineludible trabajo de juristas argentinos e internacionales sobre la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.

La reforma constitucional argentina de 1994, importante modificación de la carta magna³ sancionada en 1853, introdujo nuevos derechos y normas para la defensa de la democracia y la constitucionalidad y confirió rango constitucional a los instrumentos internacionales de derechos humanos, estableciendo que esos tratados internacionales tienen jerarquía superior a las leyes nacionales; también eliminó la elección indirecta del presidente, acortó su mandato a cuatro años con derecho a una sola reelección consecutiva, introdujo el balotaje, confirió la autonomía a la ciudad de Buenos Aires, reconoció la preexistencia de pueblos originarios y definió la “recuperación de las Islas Malvinas” como un “objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”.

Objeto

Para analizar, desde una perspectiva interdisciplinaria y plural, este proceso de cuarenta años de institucionalidad democrática argentina (política, economía, sociedad y cultura) y frente a una importante cita electoral que tendrá lugar con las elecciones presidenciales de octubre 2023, convocamos a los especialistas de la sociedad argentina trabajando en Europa.

Los cuatro grandes ejes temáticos del Congreso internacional serán:

- a) Historia, cultura y sociedad.**
- b) Economía.**
- c) Política.**
- d) Derecho y Relaciones Internacionales.**

A título meramente indicativo, dentro de estos cuatro grandes ejes, serán bienvenidas las contribuciones que ayuden a comprender la complejidad del proceso democratizador argentino, tanto las rupturas como las continuidades en los siguientes temas: Políticas de memoria y derechos humanos, espacio público, protesta social, medios de comunicación, nuevas expresiones artísticas, ciclos en las políticas económicas y endeudamiento, modelos de desarrollo, crisis y exclusión social,

² Una decena de decretos de indulto presidencial firmados por Carlos Menem entre 1989 y 1990 que permitieron la liberación de civiles y militares condenados durante la presidencia de Raúl Alfonsín.

³ A partir de un acuerdo entre los dirigentes de los dos grandes partidos, Radical y Peronista, Raúl Alfonsín y Carlos Menem, conocido como “Pacto de Olivos” y firmado el 14 de noviembre de 1993.

transformaciones y reconfiguraciones de los liderazgos y la representación (actores políticos, partidos, movimientos, sindicatos, corporaciones), reformas institucionales (régimen constitucional, electoral, división de poderes), desafíos geopolíticos (inserción internacional, integración regional), políticas de seguridad y rol de las fuerzas armadas.

Cronograma para el envío y aceptación de las propuestas de ponencias

Las propuestas de ponencias serán seleccionadas por el Consejo Científico entre todas aquellas enviadas a: congresoargentinistas2023@gmail.com

Periodo para la presentación de propuestas de ponencias: Del 10 de abril al 10 de junio 2023.

Fecha límite de presentación propuestas de ponencias: 10 de junio de 2023.

Formato para la presentación de propuestas de ponencias:

Documento en formato Pdf conteniendo: a) Nombres y apellidos del autor; b) Pertenencia institucional; c) Título y resumen (máximo de 7000 caracteres con espacios incluidos); y d) Eje temático para el que se formula la propuesta.

Respuestas del Comité Organizador: 10 de julio de 2023.

En la invitación a los ponentes seleccionados se indicará la sede correspondiente para la ponencia presencial (Alcalá de Henares o París).

La modalidad de trabajo del Congreso será presencial.

Los **idiomas de trabajo** del Congreso serán el español y el francés.

Derecho de inscripción

Estudiantes (30 euros) y Docentes e Investigadores (60 euros).

Publicación de los resultados del Congreso

Las ponencias seleccionadas por el Consejo Científico, presentadas oralmente y discutidas durante el Congreso, serán **publicadas** posteriormente en una obra colectiva y/o una revista científica indexada, previa aceptación del manuscrito final por parte del Consejo Científico. **La fecha de entrega de este manuscrito al Comité Organizador se prevé para el 10 de febrero de 2024.**